INPEC

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC**

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-003-2025**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador del EPMSC de Arauca, a continuación, nos permitimos presentar Informe de Evaluación Final de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía de la referencia, en los siguientes términos:

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1. OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA"

**1.2. PRESUPUESTO OFICIAL:** VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($25.800.000)

**1.3. INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:** Para la revisión de los requisitos habilitantes el comité evaluador estuvo integrado por las siguientes personas:

- Te. Jose Francisco Herrera Castro, director EPMSC de Arauca.
- Karol Lisseth Hernández Orjuela, Pagadora.
- Cesar Augusto Tarazona Diaz, responsable área de Jurídica.
- Adriana Lucia León Franco, responsable área de Contratación.
- Responsable del área que presenta la necesidad.

Por medio del presente documento nos permitimos presentar el Informe de Evaluación Definitivo de las propuestas presentadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-003-2025, en los siguientes términos.

El día doce (12) de marzo de 2025 el EPMSC de Arauca público en la Plataforma del SECOP II, el Informe de Evaluación Preliminar de las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de contratación del objeto en mención, mediante el cual el comité evaluador solicitó a AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S NIT. 901.090.751-6, subsanar lo siguiente:

- Planillas de pago de aporte parafiscales, salud, pensiones y riesgos profesionales
- Formato SIIF
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Diligenciar Anexo No. 06)

INPEC

## INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-003-2025

Trascurrido el término de publicación del Informe de Evaluación Preliminar es decir desde el doce (12) al trece (13) de marzo de 2025, termino en el cual se permite subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, procede el Comité Evaluador a realizar el Informe de Evaluación Definitivo, teniendo en cuenta los documentos recibidos a través de la Plataforma del SECOP II, del oferente AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S NIT. 901.090.751-6, de lo que se puede concluir lo siguiente:

a) **OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:** Dentro del término de publicación del Informe Preliminar de Evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.

b) **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**: Dentro del término de traslado establecido para observar el informe de evaluación preliminar y subsanar requisitos habilitantes, el proponente AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S NIT. 901.090.751-6, Allego los documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma contractual, toda vez que, en el Informe de Evaluación Preliminar se indicó el incumplimiento de los mismos. Expuesto esto, la verificación de documentos requeridos queda de la siguiente manera:

| VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | CUMPLE | | | FOLIOS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | |
| Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa está obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligada a tener revisor fiscal). (Diligenciar Anexos. 2A, 2B o 2C, según el caso). | X | | | 02-05 |
| Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera SIIF (Anexo No. 04). | X | | | 06-07 |
| Certificación bancaria, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario. | X | | | 08 |
| Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Diligenciar Anexo No. 06). | X | | | 09 |

En cumplimiento a los parámetros de la Invitación Pública del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 401-MC-003-2025, se pudo verificar que el oferente CUMPLE con la entrega de los requisitos habilitantes exigidos.

INPEC

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 401-MC-003-2025**

## 2. CONCLUSIONES:

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente proceso de contratación a AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S NIT. 901.090.751-6, representada legalmente por FREDDY ALEXANDER GOMEZ CISNEROS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.787.228, quien cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.

Para constancia se firma en Arauca, a los catorce (14) días del mes marzo de 2025

**KAROL LISSETH HERNANDEZ O.**
Pagadora

**Dg. JOHN ALEXANDER MENDEZ R.**
Parte Automotor

**CESAR AUGUSTO TARAZONA**
Jurídico

**Te. JOSE FRANCISCO HERRERA C.**
Director EPMSC de Arauca

**ADRIANA LUCIA LEÓN FRANCO**
Contratación

**Revisado por:** Te. Jose Francisco Herrera Castro, director EPMSC de Arauca.
**Elaborado por:** Adriana Lucia León, Responsable área de Contratación.
**Fecha de elaboración**: 14/MARZO/2025
**Archivo:** C:\CONTRATACIÓN 2025\7. TRANSPORTE\401-003-2025 Mantenimiento de Vehículos